

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA. -

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL RODAJE PROYECTO "TERAPIA".

"Con motivo de la celebración del rodaje del proyecto "Terapia", del 16 al 18 de julio de 2026, en el Centro de Ciudad, La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horarios:
 - El jueves 16 de julio, de 15:00 a 01:00 horas.
 - El viernes 17 de julio, de 20:00a 06:00 horas.
- Lugares: C/ Catedral, Plaza Junta Suprema, Avda. Lucas Vega y C/ San Agustín.
- Restricciones al estacionamiento: Queda prohibido el estacionamiento de vehículos, reservado para los vehículos de la productora, en;
 - C/ Antonio González (35 mtrs. lineales), C/ Catedral (20 mtrs. lineales) y C/(Elias Serra Rafols (30 mtrs. lineales), desde las 12:00 horas del día 16 de julio hasta las 03:00 horas, del día 17 julio de 2026.
 - C/ Los Bolos (25 mtrs. lineales) en ambos lados de la vía, desde las 17:00 horas del día 17 de julio hasta las 09:00 horas del día 18 de julio de 2026.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del rodaje, se producirán cortes intermitentes del tráfico de vehículos y personas en todas las vías descritas en el lugar y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, salvo vehículos del rodaje.

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen"

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 10-07-2026 10:08:29	
Nº expediente administrativo: 2026-048423 Código Seguro de Verificación (CSV): 93DC3E814ED6EB1A2CFCAE37AC61E693 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/93DC3E814ED6EB1A2CFCAE37AC61E693 .			
Fecha de sellado electrónico: 10-07-2026 10:37:58	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-07-2026 10:37:58	